Corte Suprema de Justicia de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 24617340

Tribunal: CSJ - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - SECRETARÍA JUDICIAL Nº 1

Expediente: CSJ 61/2022/RH1 - ESTADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES c/ RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA Y/O Q.R.R. s/APREMIO

Destino: FRO - CAMARA FEDERAL DE ROSARIO - MESA DE ENTRADAS DE CÁMARA

Motivo: Buenos Aires, de septiembre de 2026.

Al señor Presidente de la Cámara
Federal de Apelaciones de Rosario
Dr. Aníbal Pineda
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de titular de la Secretaría Judicial n° 1 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en las causas CSJ 1875/2020/RH1, CSJ 2319/2021, CSJ 61/2022/RH1 "Estado de la Provincia de Corrientes c/ Río Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada y/o Q.R.R. s/ apremio" con el objeto de poner en su conocimiento que, por acta del día 2 de septiembre del corriente año, cuya copia se acompaña, ha quedado desinsaculado para entender en las mencionadas causas como conjuez suplente.

Saludo a Ud. muy atentamente.

DAMIAN IGNACIO FONT
Secretario de la Corte Suprema de
Justicia de la Nación

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA JUDICIAL Nº 1

En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días de septiembre de 2026, siendo las 10 horas, en la Secretaría Judicial n° 1 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, invitadas que fueron las partes a la audiencia designada para el día de la fecha a los efectos de realizar el sorteo de tres (3) conjueces que integrarán el Tribunal en las causas **CSJ 1875/2020/RH1, CSJ 2319/2021/RH1, y CSJ 61/2022/RH1 "Estado de la Provincia de Corrientes c/ Río Uruguay Cooperativa de Seguros limitada y /o Q.R.R. s/apremio"**, en los términos del artículo 22, primer párrafo, del decreto-ley 1285/58 (texto según ley 23.498, artículo 1), y lo dispuesto en la Acordada 41/2024, no comparecieron las partes. Abierto el acto en presencia del sr. Prosecretario Letrado Federico Ignacio Mazio, en mérito a lo dispuesto el 20 y 26 de agosto de 2026, a los efectos de realizar el sorteo respectivo, se procede a asignar un número a cada presidente de las cámaras nacionales de apelación en lo federal de la Capital Federal y los de las cámaras federales con asiento en las provincias: a la **Dra. Graciela Montesi**, Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba –designada por Acuerdo 262/2025- se le asigna el número **(1)**, al **Dr. Walter Fabián Carnota**, Presidente de la Cámara Federal de la Seguridad Social –designado por Acta 404/2025- se le asigna el número **(2)**, al **Dr. Renato Rabbi-Baldi**, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta –designado por Acordada 21/2025- se le asigna el número **(3)**, al **Dr. Alejandro Osvaldo Tazza**, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata –designado por Acordada 202/2025- se le asigna el número **(4)**, al **Dr. Carlos Alberto Vallefín**, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata –designado por Acordada 10/2025- se le asigna el número **(5)**, al **Dr. Juan Perozziello Vizier**, Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal –designado por Acordada 6/2025- se le asigna el número **(6)**, al **Dr. Jorge Eduardo Morán**, Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal –designado por Acordada 13/2025- se le asigna el número **(7)**, al **Dr. Diego G. Barroetaveña**, Presidente de la Cámara Federal de Casación Penal –designado por Acordada 10/2025- se le asigna el número **(8)**, al **Dr. Richar Fernando Gallego**, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca –designado por Acordada 8-S/25- se le asigna el número **(9)**, al **Dr. Javier M. Leal de Ibarra**, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia -designado

por Acuerdo 159/2025- se le asigna el número **(10)**, a la **Dra. Mirta Delia Tyden**, Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas –designada por Acta A-9/2025- se le asigna el número **(11)**, al **Dr. Ramón Luis González**, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes –designado por Acordada 173/25-S- se le asigna el número **(12)**, al **Dr. Juan Ignacio Pérez Curci**, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza –designado por Acordada 10563/25- se le asigna el número **(13)**, a la **Dra. Rocío Alcalá**, Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia –designada por Acuerdo extraordinario 2209/2025- se le asigna el número **(14)**, al **Dr. Luis Fernando Poviña**, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán –designada por Acordada 58/2025- se le asigna el número **(15)**, a la **Dra. Silvia Mónica Fariña**, Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca –designada por Acordada 5/2025- se le asigna el número **(16)**, al **Dr. Aníbal Pineda** Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario –designado por Acordada 209/2025- se le asigna el número **(17)**, a la **Dra. Beatriz Estela Aranguren**, Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná –designada por Acordada 26/2025- se le asigna el número **(18)**, al **Dr. Juan Pablo Salas**, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín –designado por Acordada 321/2025- se le asigna el número **(19)**, al **Dr. Leopoldo Oscar Bruglia**, Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal –designado por Acordada 20/2025- se le asigna el número **(20)**, al **Dr. Alberto Dalla Vía**, Presidente de la Cámara Nacional Electoral –designado por Acordada 145/2025- se le asigna el número **(21)** y a la **Dra. Carolina Laura Inés Robiglio**, Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico –designada por Acta 4232/2025- se le asigna el número **(22)**. Acto seguido, se procede a colocar dentro del bolillero las bolillas respectivas. Realizado el sorteo en presencia de los comparecientes, fue desinsaculado como primer conjuez el número 15, correspondiente a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán; como segundo conjuez el número 21, correspondiente a la Cámara Nacional Electoral; y como tercer conjuez el número 6, correspondiente a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal. Asimismo, y como suplente del primer conjuez fue desinsaculado el número 11, correspondiente a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas; como suplente del segundo fue

Federal de Apelaciones de Córdoba; y como suplente del tercero fue desinsaculado el número 17, correspondiente a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario. De esta manera resultan designados el Dr. Luis Fernando Poviña; como primer titular, y la Dra. Mirta Delia Tyden como suplente; el Dr. Alberto Ricardo Dalla Vía, como segundo titular y la Dra. Graciela Montesi como suplente; el Dr. Juan Perozziello Vizier como tercer titular y el Dr. Aníbal Pineda como suplente. Acto seguido, se agrega copia certificada del acta original en la causa de referencia. Notifíquese a las partes que no comparecieron a este acto por Secretaría. Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de los comparecientes a quienes se les entrega copia certificada del acta, ante mí que doy fe.

DAMIÁN IGNACIO FONT
Secretario de la Corte Suprema
de Justicia de la Nación

FEDERICO IGNACIO MAZIO
PROSECRETARIO LETRADO
C.S.J.N.